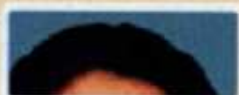


CARLOS
SALVADOR
Y BEATRIZ
FUNDACIÓN
CANARIA

ULL | Universidad
de La Laguna

I Premio de Investigación en el Ámbito Psicosocial



FUNDACIÓN

CANARIA



CARLOS SALVADOR Y BEATRIZ

¿QUÉ ES LA FUNDACIÓN?

La Fundación Canaria **CARLOS SALVADOR Y BEATRIZ** debe su nombre a los dos únicos hijos de Salvador Pérez y Aurora Estévez, profesores con larga trayectoria educativa. Como ellos manifiestan "quienes nos conocen saben qué significado tiene este nombre y para aquellos que no, les diremos que Carlos Salvador (filólogo) y Beatriz (psicóloga), con 27 y 25 años, se nos fueron en 2001 en un terrible accidente de tráfico. Somos, por ellos, herederos y huérfanos. Pero hemos decidido demostrar que es posible luchar con la vida en contra y a través de esta Fundación dar forma a nuestra herencia: una herencia de recuerdo y de esperanza en un mañana mejor". Por eso se han promovido las siguientes acciones: envío de material escolar nuevo a escuelas necesitadas de Perú, Bolivia y Paraguay; convocatoria de un Premio Literario, ahora en su segunda edición; I Premio de Psicología; publicación del libro de Luis Balbuena "El ñanduti y las matemáticas"; en Paraguay tres acciones en escuelas: construcción de una nueva; dotar de mobiliario a dos; construcción de servicios higiénicos a otra; patrocinar la revista de matemáticas "Unión" que se publica en doce países y el primer reto: financiar la publicación de la obra póstuma de Carlos Salvador que consta de tres libros, ya en su segunda edición, y que son Dioses para cinco minutos, con prólogo del escritor y periodista, Eduardo Haro Tecglen; Retrato de un viejo prematuro, prologado por el periodista y escritor, Alfonso González Jerez y Duelos del extranjero ilimitable, con prólogo del periodista y escritor, Juan Cruz Ruiz. El importe íntegro de su venta, así como el del libro de Luis Balbuena, se ha utilizado para hacer realidad los proyectos de la Fundación.

CARLOS
SALVADOR
Y BEATRIZ
FUNDACIÓN
CANARIA

www.carlossalvadorbeatrizfundacion.com
info@carlossalvadorbeatrizfundacion.com

Fundación Canaria nº 225
CIF: G38837589

C/ El Sorondongo, nº 22 - DP 38205 - La Laguna
Tenerife - Islas Canarias - España

Colaboran:

ULL
Universidad
de La Laguna


Caja Canarias
OBRA SOCIAL Y CULTURAL

Bases de la convocatoria

- 1 - Los candidatos que opten a este premio deberán ser profesionales y/o investigadores vinculados a la Psicología que trabajen en Canarias.
- 2 - Los trabajos pueden presentarse a título individual o de forma colectiva con un máximo de cinco autores por trabajo.
- 3 - Los trabajos deben referirse a investigaciones y/o aplicaciones en el ámbito psicosocial como, por ejemplo, familia, drogadicción, educación, intervenciones en situaciones excepcionales, etc. y que tengan repercusión sobre las personas o grupos a los que van dirigidos.
- 4 - Los trabajos, escritos en castellano, deben ser inéditos y tener una extensión máxima de cincuenta (50) páginas de texto. Además, deben acompañarse de un resumen de no más de trescientas (300) palabras. Se pueden añadir anexos con tablas, figuras, referencias, etc.
- 5 - Los trabajos deberán presentarse en un CD y en cinco (5) copias en papel, en hojas tamaño Din A-4, escritos en Word para Windows, letra Times New Roman, tamaño 12, con 1,5 de interlineado, escritas en una sola cara y numeradas.
- 6 - Los trabajos se presentarán sin firma ni referencia alguna en el texto que pueda evidenciar al autor o autores. En un sobre cerrado aparte, figurará en el exterior sólo el título del trabajo y, en su interior, se incluirán los siguientes datos:
 - a) Título del trabajo, nombre y apellidos del autor/es, dirección postal, teléfono de contacto y correo electrónico.
 - b) Título profesional del autor/es y, en su caso, la institución en la que ejercen su actividad.
 - c) Declaración jurada del autor/es haciendo constar que el trabajo presentado es inédito, no ha sido presentado a ningún otro concurso, no ha sido publicado ni premiado con anterioridad.
- 7 - Las cinco copias, el CD y el sobre descrito en el apartado 6 se introducirán en otro sobre que debe llevar la inscripción **Primer Premio de Investigación en el Ambito Psicosocial. Fundación Canaria Carlos Salvador y Beatriz** y se enviará por correo a la siguiente dirección: **Fundación Canaria Carlos Salvador y Beatriz. Calle El Sorondongo nº 22, DP 38205, La Laguna, Tenerife.**
- 8 - El plazo para la recepción de los trabajos finaliza a las 14 horas del **día 20 de junio de 2010.**
- 9 - Se entregará un único premio con una cantidad económica bruta de **2.000 euros** y diploma acreditativo. Este importe estará sujeto a la retención fiscal correspondiente.
- 10 - El Jurado que fallará el premio estará formado por representantes de la Universidad de La Laguna y de la Fundación Canaria Carlos Salvador y Beatriz.
- 11 - El Jurado emitirá el fallo dentro de los cinco (5) meses siguientes del cierre de la recepción de los trabajos. Sus decisiones serán inapelables, aún en los casos no contemplados en estas bases. A criterio del Jurado, el concurso podrá declararse desierto. Se notificará por escrito a los ganadores y se publicará en la página web de la Fundación.
- 12 - La Fundación publicará el trabajo premiado, recibiendo el autor o autores el cinco por ciento del número de ejemplares de la primera edición.
- 13 - Los derechos de autor del trabajo premiado quedan cedidos a la Fundación Canaria Carlos Salvador y Beatriz, que adquiere la responsabilidad de la edición, distribución y difusión del premio, según se expresa en estas bases, así como destinar los fondos recaudados para el desarrollo de sus objetivos.
- 14 - Los trabajos no premiados serán destruidos, a menos que sean reclamados por sus autores en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del fallo del concurso.
- 15 - El premio se entregará en un acto que organizará la Fundación.
- 16 - La participación en este premio implica la total aceptación de las bases cuya interpretación se reserva el Patronato de la Fundación.

Para más información y consultas visitar la página WEB: www.carlossalvadorybeatriz.com